

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza pago de Consumo de Agua
Potable Sede Social Pablo Neruda)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf.
25/03/2019 Dec. N°064.-

SANTA CRUZ, 25 de Marzo 2019.

VISTOS:

Que de acuerdo a Factura N°1624653 de fecha 04/02/2019, de Essbio, La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, se debe cancelar el Consumo de Agua Potable de la Sede Social de la Población Pablo Neruda, que era ocupada por el "Programa Quiero mi Barrio", el que fue terminado en Marzo 2018, y el cobro se siguió haciendo en forma normal, pero las boletas no se hacían llegar al Municipio para su cancelación, por lo que hay que cancelar multas e intereses, el que se indica en factura electrónica N°1624653 de fecha 04 de Febrero 2019, por la suma de \$173.670.- (Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta Pesos), se adjuntan antecedentes, y;

DECRETO EXENTO N°0993.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la cancelación a Essbio S.A., por consumo agua potable Sede Social Pablo Neruda, la suma de \$173.670.- (Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando:

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **215.22.05.002.001.006.-**

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)
- ☞ =====